
Fragmento tomado de:

ISA / Investigación y textos: Ochoa Franco, Francisco Javier, Ricardo Smith Quintero y Luis Javier Villegas Botero. “Orígenes”, Capítulo I. *El sector eléctrico colombiano. Orígenes, evolución y retos. Un siglo de desarrollo 1882-1999*. Medellín, INTERCONEXION ELECTRICA S.A., 2002, pp. 27-30.

Digitación a cargo de Leidy Johanna Lezcano García para *Memoria Empresarial*, Universidad EAFIT, 2012.

ESTADO EMPRESARIO.

La incapacidad económica de los particulares para realizar los ensanches requeridos originó candentes debates en las corporaciones públicas. A esta situación se sumaron acontecimientos del entorno político, económico y legal, entre los que se destaca la reforma constitucional de 1936, la cual consagró la intervención estatal en la mayoría de las actividades económicas.

Si bien la electricidad se utilizó, inicialmente, en alumbrado público y fuerza motriz en las industrias, pronto se destinó a satisfacer necesidades colectivas de la población.

La Ley 109 de 1936, complementada por el Decreto 1606 de 1937 y otras disposiciones ulteriores, estableció la injerencia del Estado en las empresas de servicios públicos, al obligar a éstas a someter sus tarifas al consentimiento del Gobierno, sin vulnerar la autonomía de las empresas y regiones en la fijación de las políticas tarifarias. Del mismo modo, declaró el suministro de energía eléctrica como servicio público fundamental, y estipuló que cuando el interés de la población esté de por medio las empresas encargadas de la prestación de dicho servicio podrían ser expropiadas por el Estado.

Esta ley, asimismo, creó el Departamento de Empresas de Servicios Públicos, primer organismo en el ámbito nacional encargado de ejercer in control sobre los aspectos técnicos y económicos de las empresas, pero sin que éstas perdieran su autonomía e independencia.

Con base en la Ley 26 de 1938, la cual entre otros aspectos, autoriza al Estado para construir plantas y proveer el servicio, se constituyen tres sociedades comerciales: la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija S.A. –HILEBRIJA-; la Central Hidroeléctrica de Caldas Ltda. –CHEC-, creada como sociedad limitada en 1944 y transformada en sociedad anónima en 1950; y la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá Ltda. –CHIDRAL- en 1950.

En 1946, por medio de la Ley 80, se creó el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, adscrito al Ministerio de Obras Públicas. Esta entidad tenía entre sus objetivos estudiar las zonas susceptibles de electrificación, promover la ejecución de los proyectos a que dieran lugar dichos estudios, y financiar las empresas encargadas de

adelantar las obras con aportes directos de recursos o mediante participación accionaria. Se le asignaron, además, funciones tan diversas como el control de inundaciones, irrigación y desarrollo de proyectos hidroeléctricos.

ELECTRAGUAS impulsó la creación de empresas departamentales en aquellas regiones que carecían del servicio, o que tenían una infraestructura eléctrica insuficiente. Entre 1947 y 1958 se conformaron las electrificadoras de Huila, Santander, Norte de Santander, Bolívar, Tolima, Boyacá, Nariño, Cauca, Sucre, Atlántico, Magdalena, Córdoba, Cundinamarca, Chocó y Antioquia.

Asimismo, este organismo la impulsó la construcción de proyectos de generación eléctrica, cuya entrada en servicio se registra a continuación: en Caldas, la Central Hidroeléctrica Ínsula (1951); en Santander, la Central Hidroeléctrica Palmas (1954); en el Valle del Cauca, la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá (1953); en Caldas, La Central Hidroeléctrica La Esmeralda (1963); en Boyacá, la Central Térmica Paipa (1963); y en Bolívar, la Central Turbogás Cospique (1960).

No obstante los esfuerzos de ELECTRAGUAS, la distancia en cobertura y eficiencia entre las electrificadoras que dependían de ella y los sistemas autónomos de las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali fue cada vez mayor, debido a las siguientes causas: los escasos recursos de dicha entidad se dispersaron en un extenso territorio; las plantas de generación que poseía, en su mayoría térmicas, eran de costoso funcionamiento; las regiones carecían de personal técnico y administrativo adecuado; y las tarifas eran demasiado bajas para permitir la recuperación de los costos del servicio. En este último hecho influyó la clase política local que tenía el control de las juntas directivas de las electrificadoras, y que prefería acudir a los recursos de la Nación en vez de afrontar las decisiones impopulares como el reajuste de las tarifas.

Al amparo de la reforma constitucional de 1954, que autorizó la creación de establecimientos públicos con personería jurídica, se constituyó la Corporación Autónoma Regional del Cauca –CVC–, adscrita a la Oficina de Planeación Nacional. A esta entidad se le fijó como objeto básico preservar los territorios de la parte alta de la hoya hidrográfica

del río Cauca y suministrar energía eléctrica en su región de influencia. ELECTRAGUAS le transfirió a esta nueva empresa su participación accionaria en CHIDRAL.

En 1968, el Gobierno transformó a ELECTRAGUAS en el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica y lo convirtió en la entidad rectora del Sector. Aunque la ley le asignó la coordinación del Plan Nacional de Electrificación, su debilidad técnica, administrativa y financiera, además de la injerencia política en sus asuntos internos, le impidió consolidar este papel. Este Instituto ejerció la tutela de las electrificadoras a su cargo, canalizó los recursos de la Nación para financiar programas de electrificación de los departamentos y asumió la construcción de importantes proyectos de generación para abastecer la demanda en algunas regiones.

DESARROLLO CENTRALIZADO

A principios de la década de 1950, el Gobierno contrató con el consorcio franco americano *Electricité de France – Gibbs & Hill* el plan Nacional de Electrificación 1954-1970, cuyos resultados fueron entregados en 1954. Este Plan sugirió realizar algunas interconexiones eléctricas regionales.

En el Primer Congreso de Electrificación, llevado a cabo en Manizales en 1955, los ingenieros José Tejada y César Cano presentaron un plan de interconexiones a alto voltaje. En 1956, William Álvarez y Álvaro Villegas, estudiantes de ingeniería de la Universidad Pontificia Bolivariana, presentaron la tesis de grado titulada “Proyecto de un Sistema de Interconexión Eléctrica en Colombia”, en la que se mostraba la viabilidad de interconectar a Bogotá, Cali, Manizales y Medellín, y se resaltaban las siguientes ventajas de la interconexión:

1. Disminución de la capacidad de reserva instalada en las planta generadoras.
2. Aumento de la capacidad firme del sistema interconectado.
3. Mayor continuidad del servicio, y disminución de los perjuicios causados por emergencias en las fuentes generadoras.
4. Beneficios en la operación del sistema.

No obstante estas ventajas, el ambiente aún no estaba maduro para adelantar el proyecto de interconexión, debido a las fuertes resistencias existentes en las empresas regionales. Habrían de pasar once años para lograr la cristalización de esta idea.

A principios de la década de 1960, la *Electricité de France* elaboró el Plan Nacional de Electrificación 1965-1975, el cual sirvió al Gobierno para estructurar una política de desarrollo del Sector Eléctrico. Este Plan recomendó la interconexión gradual de las regiones como alternativa más segura y económica y la constitución de un organismo que se encargara de su coordinación. El temor de las empresas municipales de perder autonomía en la ejecución y operación de sus proyectos impidió que esta propuesta se llevara a cabo de manera inmediata, por lo que el Banco Mundial que para esta época mantenía relaciones crediticias con las empresas de Medellín, Bogotá y Valle, Optó por condicionar los nuevos préstamos al estudio de la factibilidad de la interconexión de los sistemas eléctricos regionales.

Para adelantar las discusiones sobre el proyecto de interconexión, en 1963 se creó el Comité de Interconexión, en 1963 se creó el Comité de Interconexión, con representación de las siguientes entidades promotoras: Empresas Públicas de Medellín, Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional de Cauca. Además se contrataron las firmas INTEGRAL e INGETEC para que realizaran el estudio de factibilidad técnica y económica de la interconexión de estos sistemas, el cual fue entregado en mayo de 1964. En este mismo año, un representante de ELECTRAGUAS y otro del Departamento Administrativo de Planeación (hoy Departamento Nacional de Planeación – DNP–) ingresaron a este Comité, el cual, no obstante su naturaleza ad-hoc, se fue convirtiendo en un organismo de coordinación sectorial.

Con el apoyo del Banco Mundial, en el segundo semestre de 1964 se contrató un consorcio colombo-británico, conformado por INTEGRAL, INGETEC Y Merz Associates, para que realizara los estudios de diseño e identificara las características que debería tener la entidad encargada del proyecto de interconexión. En 1965, este Consorcio recomendó la construcción de un sistema de doble circuito a 230 kV, y la creación de una entidad que respondiera por la operación de la red, se encargara de la coordinación de los intercambios

de energía entre sistemas, y realizara los estudios tendientes a definir los planes de expansión requeridos para lograr los beneficios de la integración eléctrica.

Con la llegada a la Presidencia de la República del doctor Carlos Lleras Restrepo, en 1966, el proyecto recibió un impulso decisivo, pues la política diseñada por esta administración contemplaba la integración eléctrica del país. En consecuencia, el 8 de noviembre de ese mismo año, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, las Empresas Públicas de Medellín, la Corporación Autónoma Regional del Cauca y El Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico firmaron el convenio sobre la interconexión de sus sistemas eléctricos y el ensanche de la capacidad de generación, teniendo como testigo al Primer Mandatario de la Nación. En dicho acuerdo se decidió la constitución de una nueva sociedad para que interconectara los sistemas eléctricos de las empresas signatarias y construyera los nuevos proyectos de generación requeridos para atender la demanda integrada nacional.

La nueva empresa, que se llamó Interconexión Eléctrica S.A. –ISA–, adquirió vida jurídica el 14 de septiembre de 1967. Se organizó como una empresa industrial y comercial del Estado, de origen indirecto, conformada como sociedad anónima, con el objeto de:

1. Interconectar los sistemas eléctricos regionales a través de una red nacional de transmisión de alta tensión.
2. Realizar la planeación, coordinación y control de la operación de los recursos energéticos utilizados en la generación de electricidad.
3. Desarrollar los estudios de planeamiento de la expansión y la operación del sistema de interconexión.
4. Aunar esfuerzos para la construcción de las nuevas centrales de interés social.

La sociedad se estructuró de tal forma que existiera un equilibrio entre los intereses municipales representados por la EEEB (25%) y EEPPM (25%), y los nacionales por la CVC – CHIDRAL (25) y ELECTRAGUAS – CHEC (25%).

Con la creación de ISA se sentaron las bases para hacer realidad un sistema interconectado y un sector eléctrico nacional.